

AGOSTO 23 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PARA LOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS COMO PARTE DEL PROYECTO RED DE GRADUADOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “GESTIÓN PARA EL CAMBIO 2022-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por los literales l) del artículo 27 del Acuerdo No. 016 del 10 de octubre de 2016 Estatuto General, y,

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2022 -2026, Gestión para el Cambio en el EJE ESTRATÉGICO: TERRITORIO PARA EL MUNDO: se plantea la ejecución de PROGRAMAS Y PROYECTOS GC3.4 Relacionamiento con los graduados, que tiene como estrategia el fomento de una red de graduados.

Que, con el fin de promover la red de graduados, el Instituto Departamental de Bellas Artes llevará a cabo la convocatoria “Pensar con las Manos” cuyo objetivo principal se centra en visibilizar las prácticas de creación de los graduados de los programas de artes plásticas y diseño gráfico de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas de Bellas Artes, el cual busca reconocer el saber de los graduados e incentivar el diálogo con estudiantes de la institución, a través de la realización de talleres dentro del Encuentro FAVA 2024. Así como la promoción y difusión de los mismos por medio de los canales de comunicación institucional que además facilita a los graduados el establecimiento de conexiones tanto con la industria cultural, como con otros artistas y profesionales del sector.

Que, la convocatoria “Pensar con las Manos”, fomenta un sentido de comunidad entre los graduados de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas al ofrecer la oportunidad de colaborar y trabajar juntos en la producción de exhibiciones de procesos y proyectos, lo que podría llevar a relaciones duraderas y colaborativas en el futuro.

Que, de los participantes en la convocatoria se elegirán ocho propuestas de talleres, correspondiente a cuatro para el programa de Diseño Gráfico y cuatro para el programa de Artes Plásticas. Quienes recibirán un apoyo económico de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). Para cubrir los gastos correspondientes a la realización de los talleres.

Que mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 20240777 de los rubros 2.3.2.02.02.009.01 - 1D - 1.3.3.1.00 –servicios para la comunidad, sociales y personales. Proy: GC3.4.1 C.C: 600100 Se garantizan los recursos para la convocatoria de graduados

Que, la participación de los graduados en esta convocatoria de talleres contribuye al prestigio y la reputación de Bellas Artes – Institución Universitaria en el ámbito de las artes plásticas y el diseño gráfico, destacando el talento y la excelencia de su programa educativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria “Pensar con las Manos 2024” DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Serán seleccionados cuatro propuestas de graduados del programa de Diseño Gráfico y cuatro propuestas de Artes plásticas, que impartirán sus talleres en la franja “Pensar con las manos” en el marco del Encuentro FAVA 2024.

AGOSTO 23 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PARA LOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS COMO PARTE DEL PROYECTO RED DE GRADUADOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL “GESTIÓN PARA EL CAMBIO 2022-2026

Se escogerán ocho proyectos en total. Los participantes deberán tener disponibilidad para la realización de sus talleres durante los días 7,8,9, 10 y 11 de octubre de 2024.

PARÁGRAFO: La designación de las fechas de la realización del taller estará a cargo de la decanatura de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas y la coordinación de los eventos FAVA.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar personas graduadas de los programas de Artes Plásticas y Diseño Gráfico de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas.

Requisitos para la participación: Sólo las propuestas que cumplan los requisitos mencionados a continuación serán consideradas en el proceso de selección.

Que el proyecto cumpla con uno o más de los siguientes criterios: La creación de la propuesta es realizada por un graduado de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas del Instituto Departamental de Bellas Artes.

El aspirante a la convocatoria “Pensar con las Manos 2024” DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS debe tener en cuenta los siguientes aspectos para la presentación de la propuesta:

1. Diligenciar el formulario: [ENCUENTRO GRADUADOS FAVA 2024 - Formularios de Google](#) Responder y brindar la siguiente información:

- Número de Cédula
- Nombre completo
- Número de contacto
- Programa académico del cual se graduó
- Año de graduación
- Título de la propuesta
- Descripción de la propuesta
- Cronograma de la propuesta
- Método aplicado al taller
- Producto o resultado esperado del taller
- Requerimientos
- Espacio
- Público
- Material de soporte
- Eje temático en el que se ubique la propuesta

ARTÍCULO CUARTO: No podrán participar:

- Los profesionales evaluadores de las propuestas.
- Aquellos que no hayan obtenido el título oficial de la institución.
- Aquellos que no cumplan con los términos de participación

PARÁGRAFO: Subsanación: No habrá posibilidad de subsanar documentos.

ARTÍCULO QUINTO: Proceso de selección: Las propuestas serán evaluadas por la decanatura de la Facultad de Artes Visuales y Aplicadas, Jefatura de los programas Artes y Diseño Gráfico. Se escogerán los ocho (8) proyectos a considerar por los jurados. Se

AGOSTO 23 DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PARA LOS GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ARTES VISUALES Y APLICADAS COMO PARTE DEL PROYECTO RED DE GRADUADOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL "GESTIÓN PARA EL CAMBIO 2022-2026"

notificará al representante de la postulación a través del correo electrónico que aparece en el formulario de inscripción de la convocatoria.

Criterios de Selección	
Experiencia y formación del postulante	25%
Método aplicado del taller	25%
Pertinencia del contenido del taller	25%
Producto o resultado esperado del taller	25%

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma: se establece el cronograma con las siguientes fechas:

Descripción	Fecha
Apertura de la convocatoria	27 de agosto de 2024
Cierre de la convocatoria	15 de septiembre (hora 11:59pm)
Notificación de selección	20 de septiembre de 2024

ARTÍCULO SÉPTIMO: Reconocimiento: Cada uno de los ocho graduados ganadores de la convocatoria recibirá un reconocimiento económico de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). Una vez finalizado el Encuentro FAVA 2024 se hará entrega del estímulo, Dicho reconocimiento se hará con cargo a la imputación presupuestal de los rubros 2.3.2.02.009.01 - 1D - 1.3.3.1.00 –servicios para la comunidad, sociales y personales. Proy: GC3.4.1 C.C: 600100, con CDP No. 20240777

Los beneficiarios deberán presentar un soporte de la realización del taller (Estos pueden ser, registro fotográfico o cualquier material que el tallerista considere). En el que se evidencie la ejecución de los recursos entregados.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del 2024.



DORA INÉS RESTREPO PATIÑO  
Rectora Encargada

Elaboró: Stephanía Munera – Oficina de Graduados – Contratista

Revisó: Rosa Cortés Casanova – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Jenny Llceth Márquez Flórez – Vicerrectora Administrativa y Financiera